

MARRAKECH – Explorar el “interés público” dentro del ámbito de la ICANN

Lunes, 7 de marzo de 2016 – 15:15 a 16:30 WET

ICANN55 | Marrakech, Marruecos

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Damas y caballeros, por favor, tomen asiento. Ya comenzamos con la grabación. Perfecto. Excelente entonces. Bueno, buenas tardes a todos. Bienvenidos a esta sesión que es explorar el interés público dentro del ámbito de la ICANN. Soy Olivier Crépin-Leblond. También contamos con la presencia hacia la derecha del señor Wolf Ludwig de EuroDIG. A su lado, entre él y yo, se encuentra Nora Abusitta. Es la vicepresidenta del programa de desarrollo y responsabilidad. A mi izquierda, Nil Quaynor. Él lideró el grupo de trabajo... ¿Era un grupo de trabajo? Mejor dicho, un panel de estrategia sobre este tema. A su izquierda se encuentra Marilia Maciel.

Sin más, vamos a comenzar con esta sesión con una introducción por parte de Nora Abusitta, quien nos va a contar un poco del contexto y del trabajo que se ha llevado a cabo hasta el momento. Nora, adelante, por favor. Tiene la palabra.

NORA ABUSITTA: Muchas gracias, Olivier. Muchas gracias a todos por estar aquí. Creo que reconocemos el tema como un tópico muy importante,

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

por eso nos encontramos aquí reunidos el día de hoy. Ha habido muchos debates en relación al interés público. Muchas veces esto se conoce como interés público global. Ciertamente ha habido mucho debate desde que por lo menos yo me uní a la ICANN.

Uno de nuestros primeros intentos para abordar esta cuestión fue un panel de estrategia sobre responsabilidad pública y Nil les va a contar luego sobre este tema. Desde entonces hemos trabajado muchísimo para examinar el concepto y para intentar comprender qué significa para nosotros como organización y para la comunidad como un todo.

Una de las razones por las cuales decidimos realizar esta sesión es porque nosotros, el personal, nos hemos embarcado en mucho trabajo de contexto para analizar la definición o al menos qué significa para nosotros este tema en forma interna. Por lo tanto, comenzamos con una investigación con diferentes organizaciones y los diferentes departamentos para ver qué conocen o qué es el interés público dentro de la ICANN, si es que existe una definición tan amplia como la que fue sugerida por el panel sobre responsabilidad pública, si es representativa como debe ser y, además, tomamos un tiempo para realizar una encuesta. Honestamente, para poder prepararnos lo más posible para un debate como este y también para poder embarcarnos en proyectos mayores.

Lo que descubrimos fue lo siguiente. El departamento tenía muy poca comprensión del tema. Quizás desde nuestro punto de vista nos referíamos a diferentes cuestiones pero todo lo que hacíamos dentro de la ICANN o dentro de los diferentes departamentos se encuentra dentro del ámbito del interés público. También hay ciertas brechas, por supuesto, en la comprensión pero pensamos que sería bueno crear un inventario de todas las instancias en las cuales se hacía referencia a este término de modo tal que cuando la comunidad estuviese lista para comenzar a debatir el tema, tuviesen todos los recursos disponibles.

Creamos una página wiki que contiene todo lo que podemos encontrar al respecto. Es decir, las investigaciones que son relevantes al tema, que provienen de otras organizaciones que también podrían aplicarse a nosotros, todas las referencias a los estatutos, a nuestra documentación y también todo lo que los miembros de la comunidad, quienes participan en este debate, creen o piensan que son documentos importantes. Este es un recurso activo, así que si alguien tiene documentos sobre el interés público o el interés público global y piensa que puede ser útil para el debate, por favor, con total libertad, hágannoslos llegar.

También puede enviar esta información a la lista de correo de interés público. El inventario actual, y aquí ven una serie de

documentos enumerados, lo que quisiéramos ahora es comenzar con una encuesta y comprender cuál es el concepto o qué significa el término para nuestra comunidad, qué significa el interés público dentro de las estructuras de las AC y las SO. Quizás tengamos que comenzar una encuesta con nuestras comunidades como la que hicimos dentro de nuestro departamento para tratar de ver si hay un acuerdo en una definición específica, si se sienten cómodos con la definición propuesta que el panel sobre responsabilidad pública nos ha brindado.

El inventario es algo que hemos creado y quisiéramos comenzar a trabajar con la comunidad. Ahora voy a detenerme aquí porque creo que es muy importante considerar profundamente el panel de responsabilidad pública, el proceso que realizaron para poder elaborar una definición y también los debates subsecuentes. Le voy a dar la palabra ahora a Nil.

NIL QUAYNOR:

Muchas gracias. Muchas gracias por la oportunidad de permitirme compartir algunas palabras con ustedes. Hay dos tópicos aquí. Uno es el interés público y el otro es la responsabilidad pública. Este fue un panel sobre responsabilidad pública. Yo tuve mucha suerte en tener el beneficio de contar con expertos y veo que también Bob Hinden

estaba aquí. El trabajo de esta área ha sido de mucha utilidad y también espero que ustedes lo puedan analizar. Desde mi punto de vista, este es un punto de mucho interés para todo el mundo. Es muy importante también para el mundo en desarrollo. ¿Quiénes van a estar involucrados en esto? ¿Cuáles son los intereses representados? Y también si los intereses serán preservados incluso en la adopción de Internet. Esto también refleja el interés de miles de millones de personas que de alguna manera tienen que ser tenidas en cuenta.

Este esfuerzo por parte de la ICANN comenzó en realidad antes de la reunión de NETmundial pero resulta interesante que el párrafo 28.5 del mapa de ruta de NETmundial haya sido citado aquí y hace referencia al proceso de globalización de la ICANN que conforme aumenta, esto lleva a una organización realmente internacional y global a favor o en pos del interés público con un estado independiente. Creo que termina así. En este caso, el interés público no estaba claramente definido o especificado, por así decirlo. La definición que nosotros consideramos fue informada y fue realmente muy informal. La idea era mejorar la comprensión. Yo realmente me sentía poco dispuesto a tener una definición formal pero ustedes, la comunidad, continuaban diciéndome que no era del todo clara.

En el proceso lo que hicimos fue incorporar una definición de Internet mucho más inclusiva, estable y abierta en el contexto

de nuestra definición. En este caso buscábamos construir la confianza, no solamente dentro de Internet sino también en el ecosistema porque había dudas al respecto. Este creo que es un punto de comienzo que requiere de mayor análisis pero en este caso hay que relacionarlo más de cerca con el ámbito de la ICANN y el impacto que esto tiene en los diferentes grupos de la comunidad dentro de la ICANN y, por qué no, más allá de ellos. Tendríamos que internalizar esto.

Teniendo en cuenta esto, como la misión puede varias, es muy posible que comencemos a pensar en pos del interés público. Desde mi punto de vista, la responsabilidad pública aborda el trabajo que realizamos. En este caso haciendo que el proceso o el cronograma de múltiples partes interesadas que utilizamos sea más sólido y más diverso. Por otro lado, el interés público va más allá de todo esto. No aborda únicamente la misión de la ICANN sino los estatutos, por lo tanto es más amplio y requiere por lo tanto un mayor esfuerzo por parte de todos. Yo concluí que la responsabilidad pública en general implicaba dar inicio a una tarea mayor de investigación sobre el interés público y que podía variar de organización a organización y también que requeriría más participación para poder cristalizar las diferentes definiciones.

Lo que resulta claro es que al administrar un recurso crítico imagínense que habrá principios para poder guiar lo que se

considera algo que puede ser justo y prevenir el daño a nuestra querida Internet. Mi pregunta para ustedes es: ¿Qué significa el interés público en realidad para ustedes? Como personas individuales, como instituciones, eso es lo que a mí me gustaría escuchar por parte de ustedes. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Nil. Ya ha habido algunos debates tanto dentro de la ICANN como fuera de la ICANN. Tenemos dos expertos aquí que van a hablar de los debates que ya se han llevado a cabo como un punto de comienzo en el día de hoy. Wolf Ludwig ha liderado este debate en EuroDIG y también en la reunión ICANN 54.

WOLF LUDWIG: Muchas gracias, Olivier. Quisiera contribuir a esta sesión de la siguiente manera. Ustedes conocen el término de interés público. Es de alguna manera un animal un tanto extraño que aparece cada tanto en las discusiones en relación a la ICANN. Creo que muchas veces resulta bastante confuso en cuando a esta noción del interés público en la comunidad y también en las diferentes unidades constitutivas de la ICANN. Este fue un desafío para nosotros el año pasado cuando preparamos la asamblea general de EURALO dentro del contexto de la reunión de la ICANN en Dublín.

Como punto de comienzo, yo redacté un documento, una tesis sobre el tema para nuestra comunidad, como un aporte al debate y básicamente era un intento de tratar de plantear el tema del interés público dentro del contexto europeo. No traté de hacer nada o de hablar sobre el interés público global que fue mencionado aquí porque son términos que están relacionados entre sí. La responsabilidad pública también fue un término que se señaló. Hay un interés público global y nosotros simplemente comenzamos a abordar el interés público dentro del contexto europeo y la historia europea. Fácilmente podrán encontrar en varios idiomas europeos términos relacionados. Por ejemplo, en francés tienen un término. En francés es el bien public. También en inglés es common good. Hay otros términos que hacen mención al hecho de que el interés público debería ser un bien público de mayor nivel o debería también tener una ponderación mayor teniendo en cuenta los grupos de intereses.

Se comenzó con este documento con el concepto de Aristóteles basado en la historia griega antigua e incluso se puede también rastrear este concepto hasta la antigüedad, en el imperio romano. Se habla de interés público también en la Edad Media. Verán que hay muchas ciudades estado como por ejemplo Venecia, Nápoles, etc. en las cuales se utilizaba este término de interés público, en las regulaciones y en los decretos gubernamentales de aquellas ciudades en aquel entonces. Por

lo tanto hay una historia larga, extensa y evidente en la cual el interés público se utilizaba y en la cual las políticas de interés público eran de interés para la población y deberían tener mayor prioridad dado que tienen que ver con los intereses de un grupo dentro de una comunidad.

Creo que, teniendo en cuenta este contexto, para nosotros dentro del contexto europeo y en el contexto de EURALO, queda claro. También si consideramos la composición de EURALO, nuestras ALS miembro, verán que hay varias ONG que son ALS certificadas quienes a nivel local o en el contexto nacional luchan por esta cuestión del interés público. Para nosotros es una especie de compromiso y también es una responsabilidad. Por esta razón después de los debates en nuestra asamblea general nosotros creamos un equipo de tareas para continuar con la investigación y elaborar este concepto y definirlo un poco más extensamente. Sería interesante también ver como región quizás dentro de los diferentes contextos culturales, si son similares. Hay historias similares, nexos similares y quizás esto podría ser englobado conjuntamente. Voy a detenerme aquí ahora. No sé si hay alguien que quiere tomar la palabra.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Wolf. Ahora vimos el interés público dentro del contexto europeo pero también hay muchos otros lugares en los

cuales se ha debatido este tema. Marilia Maciel nos va a contar un poco sobre los debates que se llevaron a cabo en el IGF. El interés público es un tema crítico así que Marilia tiene la palabra.

MARILIA MACIEL:

Muchas gracias, Olivier. Quiero agradecerle a Nora por la invitación para estar en esta sesión. Para nosotros es importante. Les voy a dar un panorama de la sesión que se llevó a cabo en el IGF. Como ustedes saben, el IGF se reúne una vez al año bajo el ámbito de las Naciones Unidas pero en realidad es un foro de múltiples partes interesadas en las cuales las diferentes partes se reúnen y debaten cuestiones de interés y esta fue una sesión muy interesante.

Comenzamos con un panorama académico del concepto de interés público que nos ayudó a darle un marco al debate y también se señaló que, tradicionalmente en la literatura, la búsqueda del interés público está generalmente asociado con el desarrollo de regulaciones. También hay una seria inquietud de que se quiere evitar la captura del interés público, lo cual yo creo que es una inquietud común que tenemos aquí en la comunidad. Resulta muy importante que el interés público no sea desarrollado en pos del interés de ciertos sectores sino que se desarrollen políticas claramente y que el debido proceso

también sea importante y que cuente con la participación activa de la comunidad en el desarrollo de políticas.

La conexión entre el interés público y derechos humanos también se señaló con mucha solidez dentro de las sesiones del IGF, ya sea claramente señalando un aspecto muy importante de proteger el interés público que implica proteger a los derechos humanos o más bien también conectando la idea de interés público con conceptos como, por ejemplo, justicia social, acceso equitativo, educación, conectividad para todos, respeto por la diversidad cultural.

Creo que otro punto también que se señaló durante esta sesión y que es importante se refiere a los procesos que ya conocemos dentro de la ICANN porque lo hemos debatido ampliamente que es la reunión de NETmundial. Quizás cuando debatimos el tema del interés público no partimos desde cero. No estamos comenzando desde la nada. Si tenemos en cuenta el ecosistema de la gobernanza de Internet, veremos que hay coalición de principios que se deben tener en cuenta cuando se habla del desarrollo de políticas que son planteados por diferentes organizaciones a lo largo del tiempo.

Muchos de estos principios son regionales. Tenemos por ejemplo el Consejo de Europa, la Comunidad Europea, que tienen distintos principios pero en NETmundial creo que hemos

logrado algo que es muy importante. Entre todas las comunidades de múltiples partes interesadas se ha logrado un conjunto de principios y estos principios no solo abarcan principios técnicos que nosotros entendemos y a los cuales cuidamos como por ejemplo tener un espacio unificado, la flexibilidad y la estabilidad, una arquitectura flexible, sino también esto abarca conceptos que muchas personas han señalado y que están en correlación con los derechos humanos, como por ejemplo la libertad de expresión, la libertad de asociación, de desarrollo, etc.

No estamos partiendo desde cero. El documento que se ha producido en NETmundial, que se ha redactado en NETmundial ayuda a medir los procedimientos y las políticas y también nos ayuda a comprender si se están aplicando estos principios o no. Por supuesto, NETmundial fue un evento en particular pero también tenemos la iniciativa de NETmundial que siempre intenta garantizar que NETmundial y el documento elaborado no caiga en la lada sino que esté constantemente haciendo mención y sea implementado de diferentes maneras. Es un intento de mantener estos principios.

Por supuesto, también hubo participantes en el taller del IGF que señalaron las diferentes dificultades que existen con la noción o el concepto de interés público. Uno de estos problemas es que el interés público por naturaleza es una meta

aspiracional y esta dirección sigue avanzando allí pero el interés público no siempre se puede lograr, así que es un largo camino a recorrer pero que no siempre es del todo logable. Otro punto que es una noción muy fluida es algo que se percibe como interés público y que quizás se percibe de esa manera en un contexto y momento determinado. Por lo tanto, la percepción de interés público puede cambiar. Quizás resulte muy difícil para nosotros definirlo en un contexto fijo.

El último punto que se agregó a este debate es que a veces resulta muy difícil definir un título para poder defender el interés público. Tiene que ver con los estados, con las cuestiones no gubernamentales. Muchas veces tiene que ver con las voces de quienes defienden el interés público y que pueden cambiar. Pero bueno, todo esto nos llevó a conclusiones muy interesantes y también a organizar esta sesión tan particular dentro del IGF. Se dijo que se reconoce que hay dificultades para poder lograr el interés público y que quizás es más peligroso no tratar de definirlo que comenzar de cero. Quizás podemos ver esto dentro de una organización en la cual nos reunimos a debatir los compromisos de interés público sin, por ejemplo, tener una definición de interés público. Cuando no debatimos esta definición o al menos los principios sobre los cuales queremos enmarcar esta definición, bueno, creo que aquí

somos mucho más susceptibles a ser capturados por diferentes grupos de interés.

Por lo tanto, me parece que este es un debate urgente que no solo se lleva a cabo aquí sino que también es importante señalar que, para nosotros, hemos participado en otros lugares o partes del ecosistema de Internet y se ha planteado la importancia de debatir el tema del interés público. Hubo un informe publicado también que les da el apoyo a los gobiernos y que también habla de la necesidad de mantener el interés de Internet neutral y libre de cualquier interferencia, ya sea de los gobiernos o por parte del sector privado.

Este informe sigue avanzando y creo que va a ser aceptado en diferentes espacios. Se hace mención al DNS que también debe ser tenido en cuenta como parte de la estructura del interés público principal y que debe ser mantenido aislado de cualquier interferencia. Aquí hemos debatido el tema en la ICANN con mucha frecuencia y probablemente esto también se plantee en la próxima reunión de las Naciones Unidas, el [GGE], y también se hable de la seguridad y la paz que también es una cuestión importante junto con la de interés público y que está escalando y que nosotros tenemos que estar listos para poder debatir. Muchas gracias, Nora, por organizar esta cuestión.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: ¿Tiene usted alguna pregunta que quisiera formularle al público en general?

MARILIA MACIEL: No, creo que he expresado elocuentemente ya el punto de por sí.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Entonces ya hemos escuchado a los panelistas. Seguramente en un momento tendremos miles de personas en la cola. Lo que queremos es iniciar una conversación, una discusión sobre el tema en su relación con el ámbito de ICANN. Sé que en círculos de la ICANN hay quienes apoyan por completo el concepto del interés público en ICANN. Como sabemos, hay muchos documentos pero todavía no existe una documentación real per se. Hay otros que piensan que el interés público puede ser una herramienta utilizada en contra de ICANN por terceros que pueden querer aprovechar en su beneficio el interés público de intereses creados.

Tenemos un caballero al micrófono. Nora quiere hacer un comentario sobre lo que yo dije, así que primero Nora Abusitta y después usted.

NORA ABUSITTA: Perdón, rápidamente. Para recapitular rápidamente, el panel sobre responsabilidad pública que desarrolló la definición desarrolló una definición de interés público que era muy amplia, que no fue rechazada por la comunidad pero no fue tampoco aceptada ni adaptada en su totalidad. Una de las razones por las cuales no fue adoptada es que se pensaba que no se involucraron suficientes personas en su preparación, en su elaboración, o que no se destinó el tiempo suficiente a su discusión con la totalidad de la comunidad.

Se propuso una definición. No he visto ninguna reacción violenta en su contra, tampoco una adopción firme. La crítica tiene que ver más con cómo llegamos a ella que con su contenido. Quería hacer esta mención antes de seguir adelante.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Nora. La primera persona al micrófono, le pido que se presente y luego su pregunta o comentario.

MARK DATYSGELD: Buenas tardes. Soy Mark Datysgeld, un fellow en este momento del programa de próxima generación. Le quería preguntar a la señorita Maciel respecto de los documentos del evento, el documento sobre la esencia de Internet. Estos señores investigadores plantearon un punto que quisiera proponerle a

usted, quería conocer su comentario. La señora Maciel lo planteó brevemente pero fue muy enfática al respecto. Dice que el centro, el corazón público de la Internet o el bien público debe estar protegido en términos de la legislación global en un acuerdo vinculante dentro del ambiente de Naciones Unidas o de los protocolos internacionales y así estar definido y protegido por el derecho internacional. Quisiera conocer estos conceptos desde su punto de vista. Me intrigan mucho. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias. ¿Alguien desea hablar? ¿Marilia?

MARILIA MACIEL: Gracias, Olivier. De hecho, este informe es muy interesante y les recomiendo que lo lean. En términos muy breves dice que este centro debe ser la infraestructura de Internet que lleva el sistema DNS. Es algo que es relevante para el trabajo de todos y lo que el informe marca es que hay un escalonamiento, no solo en términos del ciberespacio, en términos militares sino también de políticas que se están implementando tales como el secuestro del DNS para proteger la propiedad intelectual o usar proveedores del servicio de Internet como elementos de aplicación de la ley en la cadena de Internet. Esto genera mucha preocupación porque podría desestabilizar la Internet.

Lo que el informe intenta hacer no es definir qué es interés público, porque es algo abierto a discusión sino que hace un adelanto en el punto que es muy importante que si llega a haber un acuerdo internacional de aquello que sea definido como interés público, debe ser protegido. Esto tiene que estar fuera de los límites. Es decir, si hay un conflicto entre estados, este informe está más orientado al sector estatal o gubernamental que privado. Este centro tiene que estar considerado como off limits, como fuera de los límites, y es una idea interesante porque este grupo de expertos gubernamentales que funcionó dentro del primer comité de Naciones Unidas está pasando la agenda a los próximos años y sabemos que hay propuestas interesantes en la agenda y también propuestas que hablan de ciberseguridad en términos de la seguridad de la información que son preocupantes. Creo que es una propuesta interesante que nos ayudará a reenfocar el grupo apuntando a algo que será más productivo. A mí me gustaría ver que los países acuerden que la infraestructura de Internet en caso de conflicto deba ser algo que no se maltrate.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Marilia. Nil.

NIL QUAYNOR: Brevemente. A mí me interesa menos la protección a través de acuerdos. Me interesa más la protección a través de la comunidad que subyace a todas las cosas que hacemos en realidad aquí. Busco personas que quieran hacer una opción de elección, que quieran hacer las cosas por sí mismos, porque creen en un cierto principio, no porque haya recursos o porque quieren los recursos. Uno tiene una determinada mentalidad pero lo que se tiene que poner es cumplimiento efectivo de parte de la comunidad más que a través de un acuerdo formal.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Nil. Hay varias preguntas en el chat en este momento que se relacionan con puntos específicos y las relaciones específicas con la ICANN u otras personas en la comunidad de ICANN. No es el alcance de la discusión que tenemos. Aquí estamos tratando de elaborar un marco o algún tipo de camino para que esta comunidad pueda atravesar el camino. Primero el trabajo que han hecho Nil y mis colegas y también con el aporte de ustedes respecto de lo que es el interés público en el ámbito de ICANN. No si determinado tema de interés público está incluido o no, que tienen que ver los intereses creados o no.

La siguiente persona en el micrófono, por favor.

PADMINI BARUAH:

Soy Padmini Baruah. Soy estudiante de Derecho en la India. Actualmente trabajo con el Centro de Internet y sociedad. Mi pregunta, más bien un comentario. Quería conocer sus pensamientos sobre el tipo de participación que yo he tenido con el interés público en ICANN. Mi experiencia se basa en el trabajo respecto de la política de divulgación de la información y la documentación y en ese sentido ICANN ha hecho dos cosas. Una es negarme información bajo el argumento de que es por el interés público general, por eso no está disponible, que en algunos casos es cierto y en otros no, pero la verdad no lo sé.

Otra cosa que ha pasado y es interesante es que en las cláusulas de exclusión para la divulgación de la información bajo la política de divulgación de la información documental hay un párrafo abajo, debajo de las últimas cláusulas que dice que en el supuesto de que haya un verdadero interés público serio en el requerimiento se pueden pasar por alto estas cláusulas y proporcionar la información en el supuesto de que esto sea en beneficios del interés público.

Yo presenté esta solicitud y no tuve respuesta. No se aplicó la cláusula, entonces me pregunto cómo se hace esta inclusión de las cláusulas y en qué casos ICANN piensa que el interés público sería mejor cubierto.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias por su pregunta. No sé si tengo aquí a alguno de los miembros del panel especializado en este tema. No sé si alguien quiere comentar. Quizás alguien en la sala.

SAMANTHA EISNER: Sam Eisner, del departamento de asesoría legal de ICANN. Yo trabajo con algunos de los miembros del equipo que hacen el análisis de los DIDP y quiero señalar que si bien no tengo en mente los datos específicos se ha determinado que el interés público se pondera como algo superior a las cuestiones definidas para la no divulgación. Se ha proporcionado información de todo tipo de manera categórica que indica que el interés público es superior a la política de divulgación y que es de parte de la junta disponer la divulgación de los documentos. Estos materiales de deliberación contienen información privilegiada. Es decir, información confidencial. Es algo que se considera y será considerado en el futuro entonces.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias. La siguiente persona. Por favor, preséntese.

TIJANI BEN JEMAA: Tijani Ben Jemaa, vicepresidente de ALAC. Hablo a título personal. Yo pienso que el interés público es distinto según el ambiente. Si queremos hacer una definición común de lo que es

interés público sería una definición demasiado amplia. Como decía Nora, una definición del interés público en mi opinión sería inútil porque podríamos poner en ella cualquier cosa. ¿Por qué es así? Marilia dijo que, por ejemplo, hay definiciones en el IGF pero en el IGF la situación es diferente. Hablamos de la gobernanza del uso de la Internet, mientras que aquí hablamos de la gobernanza del sistema de identificadores únicos y creo que los intereses son diferentes.

El peligro para el interés público sería el interés de números y si podemos... A ver cómo lo digo... Y si podemos llegar a algo que haga que el interés público sea superior a, por ejemplo, no sé, al interés político, al interés comercial, esa sería la definición correcta pero sería una definición correcta para un cierto contexto. En un contexto amplio, en mi opinión, no sería útil para nadie. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Tijani. ¿Algún comentario de los panelistas? Continuamos. Seguimos entonces.

MARÍA MILAGROS CASTAÑÓN: Soy Milagros Castañón. Vengo de Perú. Soy representante ante el GAC de Perú. Me hubiera gustado tener acceso a las deliberaciones que se hicieron antes de usarse la noción de

interés público en todos los documentos de la ICANN. No sé cómo alguien arribó a esta expresión. La noción de interés público, como acaba de decir la otra persona, tiene varios significados y varias acepciones, y básicamente proviene de distintas escuelas de pensamiento. Una de ellas que parece ser la más importante para la ICANN es la escuela de pensamiento anglosajona muy involucrada con el punto de vista mercantilista. Cuando uno estudia el propósito de la ICANN y la filosofía del sistema de múltiples partes interesadas, no como plataforma sino como filosofía, tenemos que incorporar a otras dos escuelas de pensamiento que definen lo que es interés público y ahí llegamos a algo mucho más básico y, por ser básico, mucho más importante que la expresión de interés público que es el bien común.

Yo creo que a la larga si queremos hacer bien las cosas tendremos que cambiar lo que sea necesario, la expresión bien público en remplazo de la expresión bien común porque existe esta confusión. La señora que habló antes mencionó el bien público, perdón el interés público en relación con el acceso a algunos documentos pero esa no es la idea que subyace en la filosofía del abordaje de múltiples partes interesadas. La filosofía del abordaje de múltiples partes interesadas se basa en la idea de la noción del bien común.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: El bien común.

MARÍA MILAGROS CASTAÑÓN: Esto se lo planteo para reflexionar. Yo he trabajado en esto minuciosamente y creo que ahí está la clave. El bien común.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias por su comentario. Para que usted sepa, estamos tomando nota de esto. Nora.

NORA ABUSITTA: Un breve comentario. Este es exactamente el motivo por el cual estamos aquí hoy, porque primero hay un apetito de parte de la comunidad. Parece ser que hay una preocupación de la que no nos hemos ocupado lo suficiente y en los próximos seis meses lo haremos, por eso lanzamos la discusión. Muchas gracias a la representante de Perú. Sé que el GAC tiene otra sesión.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias. La siguiente persona.

MALCOLM HUTTY: Hablo a título personal. Tengo cierta experiencia como parte externa en los procedimientos para la determinación de normativa y quisiera ofrecer algunos comentarios por mi

experiencia en cómo se usa el interés público en estos procedimientos de formulación de normativas. Pienso que podría haber un análisis funcional y aquí hay dos maneras en que se usa el término. Una es el uso del término interés público desde el punto de vista privado. En un escenario donde las partes interesadas que se reúnen para hacer algún tipo de normativa hay una discusión, que lo hacen porque tienen una voluntad por diferentes motivos. Los motivos pueden ser basados en afirmaciones legítimas pero no dejan de ser intereses privados y en tal contexto, cuando hablamos de interés público, estamos deslegitimando o por lo menos reduciendo el peso que tienen estos comentarios.

Hay quienes piensan que en este contexto, el interés público puede usarse bien para garantizar una introducción más inclusiva, más amplia del concepto en una audiencia más amplia pero hay otra forma en que se utiliza el término interés público. Hubo un microcosmos por ejemplo con la señora que habló antes. Cuando uno habla con alguien que tiene autoridad, un decisor, alguien que define normativas, si uno le pregunta: ¿Por qué hace esto? ¿Por qué actúa de esta manera? ¿Por qué no actúa de esta otra manera? ¿Por qué declinó hacerlo? Si la respuesta que recibimos es que yo lo hice porque es por el interés público, esto es una reivindicación de poder. De hecho, es una negativa a responder a la pregunta. Es una declaración

que dice: “Yo no voy a decir en ningún sentido, ni objetivamente, ni subjetivamente, mensurable o no mensurable. Simplemente voy a hacer una declaración que dice que para mí está bien. Esto está bien”.

Puede ser así, que en muchos casos una decisión determinada sea para bien o que haya sido justificada por cierta norma o estándar. Pero al reusar expresarlo genéricamente en otros términos, aparta a esa decisión de otras normas o de la capacidad de medir esas normas contra otras para fines de consistencia. En ese caso, el interés público solo actúa para garantizar la flexibilidad de esencialmente poderes arbitrarios y reducir la flexibilidad de quienes podrían cuestionar esta autoridad. Hay muchos que utilizan en ese sentido el término interés público en ICANN y esto puede ser problemático. Sugeriría, y de hecho debiéramos analizar las definiciones que circulan que en general son expresadas en términos muy vagos. Eso es porque todos queremos vincular a estas definiciones en la propia visión de lo que constituye interés público y utilizarlo para lo que uno piensa que está bien, pero en la práctica, este término es utilizada por quienes están en el poder, por los que toman las decisiones y lo usan este término interés público como estándares o como concesión de autoridad, de una autoridad amplia y discrecional que emplean las facultades de los poderosos y reduce la oportunidad.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Vamos a seguir sobre este tema.

NIL QUAYNOR: Quisiera, considerando su experiencia, pedirle que comente esta definición específica, esta que nosotros hemos elaborado y quizás guiarnos o asesorarnos para mejorarla porque yo creo que esta definición no es muy amplia, que habla de ICANN, habla de los intereses que pensamos que tiene la ICANN. Si la leemos, se refiere a cosas muy específicas. Dice, por ejemplo, que no tenemos que arruinarlo, que no tenemos que arruinarlo y los valores son retenidos y las propiedades que nosotros encontramos de valor son conservadas. A la vez, habla de construir confianza. Me pregunto cuál es su opinión al respecto.

MALCOLM HUTTY: No puedo darle una respuesta correcta más que esperar seguir participando con usted en esto. Cuando trabajamos este tema en el grupo sobre responsabilidad, había cierto escepticismo de mi parte en el uso de interés público y prefería hablar de las cosas específicas que veo en las declaraciones y que sea más específico y más mensurable.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Malcolm. Les recuerdo que hay una lista de correo electrónico establecida que comenzamos al comienzo de este proceso, así que los invito a que se suscriban a esta lista de correo electrónico y también habrá en la presentación de PowerPoint un link para que puedan acceder a esta sesión. Siguiendo orador.

GEORGE SADOWSKY: Soy miembro de la junta directiva y voy a hablar en mi propia representación. Teniendo en cuenta los otros comentarios que se han hecho, bueno, debo decir que yo no soy abogado. Es un tema muy importante que se ha abordado durante mucho tiempo y uno de los congresistas en los Estados Unidos, cuando se debatía el tema de la pornografía, dijo no puedo definirlo pero sí sé que es cuando lo veo. Bueno, quizás sería bueno utilizar un criterio así cuando analizamos el tema del interés público porque no podemos decir que algo puede ser blanco o negro para muchos términos.

Yo participo en la ICANN desde hace casi 10 años con muchas controversias. También he participado en grandes grupos y no puedo recordar una oportunidad en la cual alguien haya dicho: “Sí, pero mi argumento está de acuerdo con... o sigue el interés público”. En realidad nunca usamos eso. Siempre utilizamos términos que tienen que ver con la definición de este concepto.

A mí me gusta la definición. Yo estoy conforme con la definición ambigua que tenemos. Es más importante ver qué es lo que hacemos con esto, cómo lo utilizamos, y me pregunto si existe alguna analogía que podamos utilizar. Si por ejemplo tratamos de ver qué dice la ley y la gente no está de acuerdo, bueno, por supuesto un juez va a tomar su decisión sobre la base de ciertas opiniones teniendo en cuenta la jurisprudencia y lo hará de esa manera.

Es posible que nosotros tomemos en cuenta los conceptos de interés público como están definidos como un objetivo para la ICANN y luego podamos decir: “Bueno, tenemos una serie de opiniones diferentes”. ¿Qué es para nosotros el interés público? ¿Por qué esto es interés público? ¿De qué manera podemos desarrollar una serie de criterios que nos ayuden en el futuro a tomar decisiones sobre la base de esto que tenemos?

Una de las cuestiones que va en contra de todo esto y que tenemos que tener en cuenta es que la ICANN está muy basada en los procesos. Básicamente las consecuencias o las políticas que surgen de todo esto es el resultado de un proceso y nosotros tenemos que tener en cuenta las consecuencias sobre los objetivos y también los procesos que utilizamos para lograr esos objetivos. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, George, por los comentarios. ¿Hay algún comentario por parte de los panelistas? ¿No? Bien, continuemos entonces. Sé que hay cinco personas en la lista de oradores pero vamos a finalizar ahí porque tenemos media hora y supongo que los oradores tienen mucho para decir, así que adelante, por favor.

RON ANDRUFF: Gracias por esa media hora.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Lo vamos a limitar a 30 segundos en realidad.

RON ANDRUFF: Soy usuario de Internet y soy miembro de la ICANN desde hace ya un tiempo importante. Creo que George y estoy agradecido de hablar después de él porque él ha dicho mucho de lo que yo quería decir en cuanto a la definición. La definición no es una que podamos tener por consenso. Por ejemplo, si pensamos en los gobiernos del mundo, su responsabilidad es proteger el interés público, el interés de sus ciudadanos. Hay un elemento de protección que se debe considerar. No solamente un elemento de acceso.

En la reunión de la ICANN 46 en Pekín, el Comité Asesor Gubernamental dijo que había cadenas de caracteres altamente reguladas y que deberíamos dentro de la ICANN garantizar que este proceso se manejara adecuadamente. ¿Por qué se hizo así esto? Porque en el mundo real estas cadenas altamente reguladas son cuidadosamente administradas por los gobiernos porque saben que la gente abusaría de su uso o de algunos recursos.

Dentro de la ICANN, por cierto, no se ha visto esto como algo relevante y desde esa reunión, la reunión de ICANN 46, estamos ahora en la 55, seguimos debatiendo el tema de los compromisos de interés público tal como han sido requeridos por el Comité Asesor Gubernamental en Pekín para las cadenas altamente reguladas. Bueno, continuamos avanzando, continuamos avanzando y avanzando para llegar a un punto en el cual decimos: “Caramba, ahora no podemos hacer ningún cambio”. Bueno, este es uno de los problemas sistemáticos que tenemos dentro de la ICANN. Cuando se haga una definición creo que tenemos que avanzar a un punto en el cual la ICANN proteja el interés público y que tengamos un interés que sea proteger el interés público.

Tenemos cadena de caracteres altamente reguladas en las manos de operadores de registros que tienen cero acceso a las comunidades y que tienen la posibilidad de crear políticas sobre

cómo se van a utilizar estas cadenas de caracteres sin ningún aporte que provenga de la comunidad que es afectada en este espacio altamente regulado. La culpa va a recaer en la ICANN porque estamos tratando de crear una institución que realmente tenga la confianza de los usuarios.

Desde mi punto de vista, no importa cómo se concrete esta definición. Estamos debatiéndolo desde muchos puntos de vista pero la realidad es que hay que llegar a un punto en el cual para la ICANN sea una prioridad proteger el interés público, porque el público es inocente en general. Ellos esperan que alguien tome las medidas como por ejemplo .BANK, .SEGURO, .SALUD, que alguien verifique que estos nombres de dominio están realmente protegidos pero la realidad es que actualmente no están protegidos. No hay debate sobre cómo se van a realizar las especificaciones de los compromisos de interés público y allá en marzo del 2013 en la reunión de ICANN 46 se comenzó con este debate y todavía seguimos hablando y yo ya no quiero hablar más de este tema, aunque lo vamos a seguir haciendo porque desafortunadamente es un tema que no se ha agotado. Quiero desearles mucha suerte a ustedes en sus esfuerzos pero quiero recomendarles que tomemos en cuenta esta cuestión del interés público.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Ron. Siguiente orador.

AMR ELSADR:

Soy representante de la GNSO. Yo estoy de acuerdo con los oradores anteriores. Me parece que definir el interés público no es algo difícil sino que más bien no es algo deseable. Digo esto porque yo enfoco esta cuestión desde la perspectiva de las políticas de los nuevos gTLD. El interés público es un término muy subjetivo. Si le preguntamos a alguien qué es el interés público nos va a dar una opinión. Si le preguntamos por ejemplo a un oficial de seguridad de Egipto qué es el interés público, nos va a dar una definición muy diferente y las respuestas van a ser distintas.

Tratar de crear un consenso en torno a intereses conflictivos o al concepto de interés público en realidad lo que nos daría es una versión de las opiniones de cada una de las personas y de lo que piensan estas personas sobre el interés público pero no hay un consenso sobre este concepto porque nadie tiene una respuesta concreta. Lo que es necesario ver es cuáles son los factores que se involucran aquí. Ron había mencionado uno que tenía que ver con las especificaciones del interés público. Creo que hay otros que no son tan buenos pero no veo una necesidad de etiquetarlos como cuestiones de interés público.

Por ejemplo, si tomamos en cuenta la guía del solicitante también vamos a ver que hay objeciones limitadas en torno al interés público. También hay algunas especificaciones pero también llamar a estas cuestiones objeciones de interés público me parece que es innecesario. Mi pregunta a ustedes, como personas dentro de un panel estratégico, es si no les parece que quisieran tener más aportes sobre cómo cambiar esta definición, cómo les parece que esto tendría que interactuar entre lo que significa el interés público y el proceso para los nuevos gTLD. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias. Wolf Ludwig tiene la palabra.

WOLF LUDWIG: Creo que, según el contexto que usted acaba de mencionar, en mi opinión, hay un buen ejemplo. Tenemos una solicitud de .KINDER de un fabricante de caramelos, Ferrero. Esta compañía quería registrar el nombre .KINDER. Kinder es un nombre genérico en alemán para niños. Es una palabra genérica, incluso que se conoce dentro del contexto de la lengua inglesa como kindergarden, jardín de infantes. Desde mi punto de vista, esto estaba en contra del interés público y la ICANN decidió asignar .KINDER a Ferrero como un dominio cerrado.

Esto no estaría en pos del interés público. Desde mi punto de vista, asignar .KINDER incluso a Ferrero pero como dominio abierto a la comunidad, todo lo que está relacionado como iniciativa pública podría estar bajo .KINDER pero darlo exclusivamente a un productor de golosinas como Ferrero para cuestiones que tienen que ver puramente con el marketing, para mí ha sido una decisión errónea que no estuvo a favor del interés público.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Wolf. Amr, ¿quiere hacer algún comentario?

AMR ELSADR: Bueno, Wolf. Yo no creo que usted haya respondido a mi pregunta en relación a la definición de este término con respecto a los nuevos gTLD pero creo que sí ha tomado en cuenta mi punto porque usted correctamente ha dicho repetidas veces “en mi opinión”. Si usted presenta su opinión en un proceso de desarrollo de políticas de múltiples partes interesadas ascendente, bueno, su opinión no va a ser la única que esté reflejada en esa política. Quizás sea tomada en cuenta o incluso implementada en parte pero también van a tomar en cuenta los comentarios de otras personas respecto de lo que supone que es el interés público.

Lo que yo pienso es lo siguiente. ¿Por qué no abordamos las cuestiones sustantivas, las cuestiones exactas que queremos abordar? Por ejemplo, ¿por qué cree usted que .KINDER no debería ser un gTLD cerrado? ¿Cuáles son las razones exactas? En lugar de decir, porque no va en pos del interés público. ¿Por qué piensa usted que esto no debería estar disponible para todo el mundo? Yo no sabía que kínder también era una referencia a los niños en alemán, por ejemplo. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias. Nora tiene la palabra.

NORA ABUSITTA: Rápidamente. Usted mencionó algo muy importante que me dice nuevamente que este es un debate muy importante porque lo que se nos presentó en una oportunidad fue lo siguiente. Tenemos un término muy abarcativo y hay que tomar en cuenta todas las funciones dentro de la ICANN y designar o desarrollar algo muy específico, quizás con ciertos criterios o ciertos parámetros. Para ir más allá de esto, bueno, no hay que llamarlo interés público, hay que llamarlo de alguna otra manera porque no es un término general que todo el mundo pueda tener en cuenta. Yo tomo su punto en cuenta. A mí me interesa también escuchar al resto de los participantes.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Nora. Antes de pasar a Sam, ¿quiere acotar algo más?

SAMANTHA EISNER: Yo quisiera responder a una pregunta que se hizo anteriormente.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Bueno, le voy a dar la palabra a usted y luego le voy a dar la palabra a los oradores o a los participantes remotos. Adelante, Samantha.

SAMANTHA EISNER: Conforme esta conversación avanza, yo en realidad hice alguna investigación sobre el término interés público y cuándo se empezó a incorporar en los documentos. La respuesta que encontré es que según las investigaciones, que no son documentos, la ICANN es una organización que está incorporada o está creada según las leyes de California y es un uso muy común el término de interés público y hay que diferenciarlo del interés privado porque la ICANN toma decisiones también que tienen que ver con el interés privado. El origen del término no necesariamente nos ayuda al debate que estamos teniendo hoy que es un debate que se aplica a la ICANN

que tenemos hoy y no únicamente al estado de la organización de ser sin fines de lucro.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Sam. Ahora tenemos a Debra con una pregunta de la participación remota.

PARTICIPACIÓN REMOTA: Hay una pregunta de William Cunningham. Lograr una definición es muy difícil pero se ha de hacer. También hay una pregunta de John Curran. Si la comunidad de la ICANN piensa que es necesario hablar de un interés público global y tener una definición independiente, ¿no sería prudente hacerla en relación a los identificadores únicos de Internet en lugar de en relación a Internet, ya que esto estaría mejor alineado?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: ¿Mejor alineado? Creo que le faltó una parte. Es mejor alineado con la misión y el alcance de la ICANN. Quizás alguno de ustedes quiera comentar al respecto. Usted, Nil, o Marilia, porque han hablado del interés público en relación a Internet y en relación a la misión de la ICANN.

MARILIA MACIEL:

Gracias, Olivier. Bueno, creo que esto nos retrotrae a un punto que mencionamos al comienzo y que tiene que ver con definir el interés público en una organización que está focalizada en recursos críticos y es muy diferente a la definición que se le puede dar en el IGF. Todo depende de la dirección que se quiera tomar en el debate. A mí me gusta la idea de tener una definición que sea amplia y que hable de una visión. Toda compañía tiene una visión, una misión, objetivos y la visión guía la dirección que se quiere tomar. En mi opinión, con respecto a la pregunta, creo que la definición cubre muchas de las inquietudes técnicas. Obviamente la ICANN está dedicada a este tema. Por eso creo que nos retrotraemos al documento de NETmundial que tiene que ver con los usuarios finales, con los individuos que están al final de la cadena en relación a las actividades de la ICANN.

Yo veo que una manera de debatir el interés público tendría que tener en cuenta todas las cuestiones que queremos preservar y lo que surge del documento de NETmundial. Es decir, que no sea una Internet fragmentada. También hay que tener en cuenta al usuario final. Volviendo a lo que se mencionó anteriormente, cuando incorporamos esto en un PDP podemos tener una visión y ver qué sucede en el proceso de desarrollo de políticas y ver si esta política va a abordar un tema en particular o no.

Por supuesto, podemos tener dos respuestas diferentes pero no creo que este sea un problema. Lo importante es que nosotros midamos las políticas que estamos tratando de desarrollar en relación a estos principios. Estando en la GNSO, yo sé que no siempre se hace esto. Cuando nosotros tuvimos el nuevo programa de los gTLD y hablamos de la estabilidad y de la seguridad y comenzamos a debatir con respecto a la colisión de nombres pero pensamos también en los derechos humanos o en la libertad de expresión. ¿Esto se consideró realmente? Creo que sí, que se debería haber considerado.

Tenemos que debatir estas cuestiones teniendo en cuenta estos otros temas para poder definir qué es el interés público. No es un término a definir simplemente sino que es un proceso para poder definirlo.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Siguiendo orador.

ALAN GREENBERG: Soy el presidente del Comité Asesor de At-Large pero voy a hablar en propia representación. Yo hace más de nueve años que participo en la ICANN y he participado también en muchos debates sobre este tema en el ámbito público y privado. Creo que tengo un punto de vista bastante inocente con respecto a

este término. Por ejemplo, en un contrato, si uno utiliza un término, lo tiene que definir para que todo el mundo entienda de qué estamos hablando. Yo ya no creo que esto tenga que ser así. En realidad ya no creo que nos encontremos en una etapa en la que podamos brindar una definición.

Se mencionó el ejemplo de un PDP, Amr mencionó un PDP, pero este PDP no tiene la obligación de servir o estar en pos del interés público sino que tiene la obligación de satisfacer las necesidades de las personas que plantean los argumentos y el grupo puede decidir quizás en forma correcta que el bien privado es distinto del bien público y aquí está el problema, el centro de la cuestión. A mí me gustaría mencionar el tema de la jurisprudencia. Cada vez que tratamos de definir este concepto necesitamos ejemplos, necesitamos entender el proceso mediante el cual llegamos a una conclusión. Lo mismo sucede con el interés público. Hablábamos del dominio .KINDER que iba a ser utilizado por una empresa en particular. Bueno, creo que básicamente lo que necesitamos son reglas para que la comunidad pueda debatir. ¿Es correcto o no es correcto? Y que luego pueda implementar metodologías en pos del interés público o del bien público o no para poder luego tener una definición.

Tratar de lograr una definición antes de todo esto me parece que nos daría algo muy genérico que solo serían palabras en un

papel pero que no nos daría ninguna pauta y que no nos permitiría tomar decisiones. Gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Alan. Veo que no hay reacciones del panel. ¿O sí? Nora.

NORA ABUSITTA: Rápidamente quería decir y olvidé incluirlo en mi presentación inicial que esto fue por una solicitud que se incorporó al plan estratégico quinquenal que fue aceptado por la comunidad. Uno, explorar el interés público y dos, medir nuestro trabajo en virtud de esto. Esto va a dar forma a los próximos meses pero pensaba que era importante decir que existía el acuerdo y que esto lo teníamos que considerar y decidir.

ALAN GREENBERG: Si puedo intervenir, explorar es muy distinto de definir.

NORA ABUSITTA: Estoy de acuerdo. Esta discusión puede durar mucho, un año o más. Espero que menos. Quizás terminemos con la conclusión de que no necesitamos definición pero, por lo menos, tenemos que estar todos de acuerdo.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Marilia.

MARILIA MACIEL: Gracias, Olivier. Estoy de acuerdo. Quizás eventualmente no necesitemos una definición pero hay palabras clave en esta propuesta de definición que debiéramos retener. Me preocuparía si una política adoptada en la GNSO decide vulnerar una Internet estable, segura, una Internet inclusiva o cualquier Internet. No estoy hablando de un conjunto amplio de valores sino valores centrales que deben guiar cualquier política. Si es una política que vulnera estos valores centrales, a mí me preocuparía.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Le paso la palabra a Nil.

NIL QUAYNOR: En realidad estoy empezando a luchar internamente con este tema de que el PDP sea algo inocuo al interés público. El motivo es que el proceso de desarrollo de políticas debe servir al interés de la comunidad. Si no llega a ver cuál es el interés de la comunidad, a lo mejor no cumple su misión. Yo entiendo que enfrentamos un reto pero pienso que si la comunidad cree, en especial cuando se es un único organismo de coordinación, debe haber cierta responsabilidad y esta responsabilidad es lo

que estamos tratando de capturar cuando estamos diciendo en pos del interés público. No necesariamente es algo justo, etc. No es como que tenemos libertad total para decidir de todo. No, estaos sugiriendo que hay algunas cosas que tienen que estar por encima del interés privado porque somos un organismo que funciona coordinadamente y tiene que haber políticas para ello. En ese sentido, tiene que haber cierto sentido de restricción. Quizás todavía no estamos llegando a empezar este trabajo por la complejidad.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Tenemos cinco minutos antes de terminar la sesión. La última persona.

FABRICIO PESSOA: Soy fellow de Brasil. Mi nombre es Fabricio Pessoa. Una de las razones por las cuales la definición es tan amplia es porque ICANN es amplia. Cuando hablamos de interés en relación con la Internet, en ICANN se entiende que son los distintos públicos de los distintos aspectos de la Internet. No vamos al propósito de la definición. Lo que decía Marilia es muy interesante para mí. Pensar en una meta, pensar en una filosofía principal o en una misión. A veces incluso aunque sea amplia porque queremos incluir por ejemplo al usuario final, pero es bastante complicado esto porque los que estamos aquí discutiendo cosas con la

mejor de nuestra intención estamos tratando de ver en el otro lo mejor pero hay un problema que yo identifico aquí.

Cuando hablamos del usuario final, la mayoría de quienes usan Internet no saben cómo funciona así que no pueden hablar en nombre propio. Por eso a lo mejor tenemos una idea real de lo que es interés público o la tendremos solo cuando sepamos cómo funciona Internet y podamos hablar en nombre de los usuarios. Por ahora solo podemos hablar de meta pero no creo que estemos 100% seguros de que estemos trabajando en pos del interés público a menos que sepamos cómo funciona Internet.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Nos quedan solo tres minutos. Gracias, Fabricio. Los próximos pasos o el gran interrogante. ¿Vamos a crear un grupo intercomunitario, algún tipo de estructura, un grupo de trabajo? ¿Cuáles son los pasos a seguir? Estas son preguntas que probablemente en este momento no tienen respuesta pero sí tenemos una lista de correo, como decía al comienzo. Les iba a pedir a nuestros panelistas que ahora nos hagan un tweet de 30 segundos con un pensamiento de cierre. Comienzo por Wolf Ludwig. Quiero un tweet de su parte. Es decir, solo unas pocas palabras antes de cerrar la sesión. Ya perdió 10 segundos. Tiene 20. No, tiene 30.

WOLF LUDWIG: Me suena extraño. Yo no uso Twitter así que no tengo idea de qué es un tweet. Le paso la palabra a las generaciones más jóvenes.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muy bueno. Pasemos a los jóvenes. Nil.

NIL QUAYNOR: Administrar los recursos críticos requiere el interés público.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Marilia.

MARILIA MACIEL: Muchas gracias, Olivier, por organizar la sesión. Creo que es muy importante. Creo que es una sesión que marca la apertura. Lo importante es compartir los valores. Hemos aprendido mucho de la sesión. Una discusión muy fructífera. Vamos a seguir trabajando y gracias.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Wolf.

WOLF LUDWIG: Perdón, voy a hacer un retweet de lo que dijo Marilia.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Nora, tienes más tiempo que los caracteres de un tweet.

NORA ABUSITTA: Como soy siempre optimista me voy de la sesión con una clara dirección de mis próximos pasos pero en mi mente sé que es solo el inicio de una conversación. Por cierto, no quiero caer en la misma trampa de trabajar sobre esto sin la suficiente participación de ustedes, de la comunidad. Les pido por favor que nos destinen su tiempo para elaborar esto juntos, sea que llegemos o no a una definición, sea que nos refiramos al interés público de otra forma, no importante cuál sea el resultado. Por lo menos necesitamos tener una conversación formalmente y el primer lugar para comenzar es la lista de correo. Gracias a todos por participar.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Nora. Antes de cerrar quería mencionar una cosa que dijo Matthew Shears que es muy tópico porque la propuesta del CCWG sobre responsabilidad incluye cambios de los valores centrales e incorpora a nuestra referencia el interés público global. Voy a respirar profundo antes de leerlo. “Procurando y respaldando la participación amplia y reflexionando, la

diversidad geográfica, funcional y cultural de la Internet en todos los niveles del desarrollo de políticas y la toma de decisiones para garantizar que el proceso de desarrollo de políticas de múltiples partes interesadas garantice el interés público global y que estos procesos sean responsables y transparentes”.

Eso es lo que se propone. Por supuesto, tenemos mucho trabajo por hacer para llegar al consenso sobre este tema. Como dije antes, tenemos una lista de correo y una página wiki. Todo esto está en la presentación de PowerPoint vinculada a esta sesión. Quiero agradecer a todos nuestros panelistas que han venido aquí y por supuesto a ustedes por sus aportes. Vamos a leer otra vez las transcripciones, escucharemos la sesión y por supuesto tendremos en cuenta todos los comentarios en el chat. Gracias. Cerramos la sesión.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]